GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

Areguá, 07 de Noviembre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 3928/12 – (Pág. 1/3)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 18/12 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE AIRE PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CENTRAL".-

VISTO: El Acta de Apertura de Ofertas y el Dictamen del Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa Nº 18/12 para la *"Adquisición de servicios de mantenimiento de aire para la Junta Departamental de Central".*----------

El Memorándum Nº 222 de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Departamento Central de fecha 06/11/12, suscrito por el Gestor Presupuestario, Carlos Cabral Gaona.----------

La Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 1.909/03.----------

La Ley 426/94 que regula la *"Carta Orgánica de los Gobiernos Departamentales"*; y.---

CONSIDERANDO: Que, en fecha 05/11/12 se procedió a la apertura de ofertas constatándose la participación de las siguientes empresas: *a) OLDEN SERVICE con RUC: 267477-7; b) Neri Javier Caballero Páez con RUC: 1976058-2; c) DISTRIBUIDORA M & C de Mirna Coronel con RUC: 3007180-1.*----------

Que, posteriormente, en fecha 05/11/12 el Comité de Evaluación, conformado por los titulares de la Dirección de Recursos Financieros y la Unidad Operativa de Contrataciones, emitió su Dictamen en el cual manifiestan cuanto sigue: *"...recomienda la adjudicación de la presente Contratación Directa, en la modalidad de contrato cerrado, a la firma* ***DISTRIBUIDORA M & C*** *de Mirna Coronel con RUC: 3007180-1, por la suma de guaraníes 27.800.000 (veinte y siete millones, ochocientos mil)...".*----------

Que, en tal sentido, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación a través del Memorándum Nº 222/12 solicitó Resolución de adjudicación del Llamado en cuestión en base al Dictamen del Comité de Evaluación.----------

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.---------

Que, los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 426/94 preceptúan respectivamente que, entre otras cosas, el Gobierno Departamental tiene por objeto: *administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental* y entre los deberes y atribuciones del Gobernador, *se cuenta las de dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; administrar los bienes y los recursos del Gobierno Departamental, con sujeción a las disposiciones legales correspondientes, ajustándose a la Ley de Organización Administrativa.*----------

GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

Areguá, 07 de Noviembre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 3928/12 – (Pág. 2/3)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 18/12 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE AIRE PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CENTRAL".-

Por tanto, en uso de sus atribuciones el
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADJUDICAR el Llamado a Contratación Directa Nº 18/12 para la "Adquisición de servicios de mantenimiento de aire para la Junta Departamental de Central", en la modalidad de contrato cerrado a la firma **DISTRIBUIDORA M & C** de Mirna Coronel con RUC: 3007180-1, por la suma de guaraníes 27.800.000 (veinte y siete millones, ochocientos mil), en base a los términos obrantes en el considerando de la presente Resolución y según detalle:

Item	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Unidad	Cant.	Aire de 12.000, 18.000, 24.000 BTU, Marca: SPLIT CARRIER (2 unidad)			Aire de 24.000 BTU, Marca: SPLIT MIDAS (3 unidad)			Aire de 12.000 BTU, Marca: SPRINGER de ventana (5 unidades)		
						Precio Un. (IVA incluido)	Mano de Obra	Precio Total (IVA incluido	Precio Un. (IVA incluido	Mano de Obra	Precio Total (IVA incluid	Precio Un. (IVA incluido	Mano de Obra	Precio Total (IVA incluid
MANTENIMIENTO GENERAL:														
1	72102305-001	Limpieza de Condensador	Evento	Unidad	1	N/A	370.000	350.000	N/A	350.000	350.000	N/A	350.000	350.000
2	72102305-001	Limpieza de Evaporador	Evento	Unidad	1	N/A	370.000	350.000	N/A	350.000	350.000	N/A	350.000	350.000
3	72102305-001	Limpieza de careta y filtro	Evento	Unidad	1	N/A	370.000	350.000	N/A	350.000	350.000	N/A	350.000	350.000
4	72102305-001	Limpieza de Drenaje	Evento	Unidad	1	N/A	370.000	350.000	N/A	350.000	350.000	N/A	350.000	350.000
5	72102305-001	Lubricación de ventilador y buje de motor del ventilador	Evento	Unidad	1	N/A	330.000	350.000	N/A	350.000	350.000	N/A	350.000	350.000
6	72102305-001	Puesta en Funcionamiento del equipo	Evento	Unidad	1	N/A	300.000	350.000	N/A	350.000	350.000	N/A	350.000	350.000
7	72102305-001	Mantenimiento eléctrico de alimentación de fuerza del equipo de AA.	Evento	Unidad	1	N/A	360.000	340.000	N/A	340.000	340.000	N/A	340.000	340.000
8	72102305-001	Mantenimiento y sustitución del cableado del mando del equipo de AA.	Evento	Unidad	1	N/A	360.000	340.000	N/A	340.000	340.000	N/A	340.000	340.000
							2.780.000			**2.780.000**			**2.780.000**	

ARTÍCULO 2: SUSCRIBIR el contrato correspondiente, en los términos mencionados en el artículo 1º de la presente Resolución.----------

Areguá, 07 de Noviembre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 3928/12 – (Pág. 3/3)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 18/12 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE AIRE PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CENTRAL".-

ARTÍCULO 3: REMITIR un ejemplar original de la presente Resolución a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.----------

ARTÍCULO 4: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. CARLOS BRAÑAS GADEA
Secretario General

REPUBLICA DEL PARAGUAY · GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL ·

CARLOS A. AMARILLA CAÑETE
Gobernador

CAA/SG/mcv